



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”

Disposición 1023/2023

DI-2023-1023-APN-ANLIS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 02/08/2023

VISTO el EX-2019-98012352- -APN-DACMYSG#ANLIS de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS), los Decretos N° 1628/96, N° 1133/09, la Decisión Administrativa N° 1751/20 y las Disposiciones ANLIS N° 836/21, N° 305/22 y N° 1558/22, y;

CONSIDERANDO

Que por Decisión Administrativa N° 1751/20 se designó transitoriamente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 24 de septiembre de 2020, en la Función de Jefe del Servicio de Docencia del Departamento de Investigación y Docencia del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA “DR. MARIO FATALA CHABÉN” de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS), al magíster Carlos Alberto PRAVIA (D.N.I. N° 17.287.438), en la Categoría Principal Grado 6, autorizándose el pago del Suplemento por Función de Jefatura Profesional Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09, prorrogándose la misma por conducto de las Disposiciones ANLIS N° 836/21, N° 305/22 y N° 1558/22.

Que dicha designación transitoria y su prórroga preveían asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los requisitos y sistemas de selección vigentes previstos respectivamente en el Título III, Capítulo I, artículos 36 y 37, Capítulo II, artículos 38 y 39 y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud, homologado por el Decreto N° 1133/09, en el plazo indicado en cada uno de los referidos Actos Administrativos.

Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignada la jefatura mencionada, resulta oportuno y conveniente disponer la prórroga de la designación transitoria del magíster Carlos Alberto PRAVIA (D.N.I. N° 17.287.438).

Que el profesional citado se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido y se encuentra acreditada en autos la certificación de servicios correspondiente.



Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno, habiéndose acreditado la disponibilidad presupuestaria correspondiente con cargo al presupuesto del organismo proponente.

Que el Decreto 328/20, faculta a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por los Decretos N° 260/20, N° 167/21, N° 867/21 y N° 863/22, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que el servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1628 de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° 336 de fecha 4 de abril de 2020.

Por ello,

EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
“DR. CARLOS G. MALBRÁN”

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Prorrógase a partir del 14 de septiembre de 2023 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del magíster Carlos Alberto PRAVIA (D.N.I. N° 17.287.438), dispuesta por Decisión Administrativa N° 1751/20 y prorrogada por Disposiciones ANLIS N° 836/21, N° 305/22 y N° 1558/22, en la Función de Jefe del Servicio de Docencia del Departamento de Investigación y Docencia del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA “DR. MARIO FATALA CHABÉN” de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS), en la Categoría Principal Grado 9, autorizándose el pago del Suplemento por Función de Jefatura Profesional Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09.

ARTÍCULO 2º.- La función involucrada deberá ser cubierta conforme con los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido en el Título III, Capítulo I, artículos 36 y 37, Capítulo II, artículos 38 y 39 y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09, en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 14 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD, Entidad 906 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS).



ARTÍCULO 4º- Notifíquese al interesado, comuníquese a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictado el presente; publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial

Pascual Fidelio

e. 15/08/2023 N° 63399/23 v. 15/08/2023

Fecha de publicación 15/08/2023

